

LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION E INTEGRACION PARA JOVENES Y NIÑOS: EL CASO COLOMBIANO

El Estado moderno se concibe como el resultado de una conjunción de voluntades unidas en torno a la democracia, la participación y la pluralidad, para alcanzar el bien general que conlleve a la realización individual y colectiva, en donde converjan el proyecto de nación y los proyectos de vida de sus ciudadanos.

Condición para que ello sea posible, es la regencia de pactos sociales que garanticen de manera plena, el ejercicio tanto de los derechos como de los deberes de los habitantes y su intervención en las decisiones que orientan la vida social, económica, ambiental, política, administrativa y cultural del país.

De esta manera, la prevalencia del interés general y la solidaridad de los ciudadanos, constituyen principios rectores que orientan procesos participativos e integradores capaces de involucrar además de compromisos, la gestación y el desarrollo de estrategias y acciones, mediadas por un gran sentido ético y proyectivo.

En el caso colombiano, desde la Constitución y la ley se asegura el ejercicio ciudadano y la formación civilista, iniciada en la infancia y compañera continua del ciclo vital de la persona, para concretar posibilidades de un ambiente favorable a la participación y generar espacios donde todos los nacionales sin distingo alguno, puedan hablar, escuchar, atender, ser atendidos y actuar como protagonistas en el diario quehacer de construir el hogar público, en donde haya sitio y acogida para todos.

En la situación particular de los niños y jóvenes colombianos, dicha participación e integración se institucionaliza en una gama de estructuras cívicas que oscilan entre la lúdica y la acción legisladora, pasando por la escuela, el barrio, los organismos colegiados, las veedurías, los cuerpos consultivos de la sociedad civil y el sector privado, permitiendo que la imaginación social quede abierta a la producción de formas de interlocución que sean pertinentes para la coyuntura y respondan al cambio histórico.

Ejemplo de ello son los procesos de búsqueda y atemperamiento de la paz en que venimos empeñados todos los colombianos, sin distingo alguno, generando espacios para hablar, en donde puedan hacerse presentes desde el niño hasta el más experimentado patriarca que emana la virtud de la credibilidad.

El ambiente educativo de los jóvenes colombianos está actualmente mediatizado por profundas transformaciones en las concepciones participativas de la Sociedad, el Estado y la Familia, interacción que permite canalizar acciones hacia el fortalecimiento de prácticas democráticas y a la consolidación de mecanismos de participación en decisiones trascendentes para la vida personal y comunitaria de los niños y jóvenes.

La escuela colombiana fundamenta su acción participativa real en un sistema de gobernabilidad en la que intervienen directamente padres de familia, alumnos, docentes, egresados, directivos, y miembros de los sectores público y privado que desarrollan su acción en la zona de influencia del centro educativo. Todos ellos, como integrantes de la comunidad educativa, están plenamente habilitados para ejercer sus libertades, derechos y deberes. De esta manera, desde la organización de la escuela, se plantea un modelo pedagógico abierto, participativo y democrático que inculca motivaciones, desarrolla iniciativas, fortalece canales de comunicación y establece estrategias que hagan posible la asunción de compromisos de los jóvenes en decisiones y acciones.

La escuela como lugar de socialización, forma integralmente para el ejercicio de esta democracia participativa, trascendiendo los primeros encuentros comunitarios del niño que se expresan en el juego. Allí, en el proceso educativo formal, la práctica participativa se realiza no como simple saber sino como actuar en la gobernabilidad de la escuela, en la construcción y orientación del proyecto educativo, en la defensa de sus derechos y deberes, en la práctica solidaria y en el diálogo igualitario al seno de la comunidad educativa.

En el gobierno escolar el educando es interlocutor, proponente, regulador, instancia, dialéctico, "sabio del pueblo", planificador, juez evaluador, amigable componedor.

En la legislación nuestra se hace un reconocimiento de la participación como condición esencial para que los jóvenes sean actores de su propio desarrollo, ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que,

como cuerpo social y como interlocutores del Estado y la sociedad civil, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país. De este modo, se fundamenta y garantiza la participación de los jóvenes, para la construcción de lo público y lo privado.

La expresión práctica de esta intencionalidad política por lo que respecta a la participación juvenil efectiva en lo público, es la concepción institucional formalizada en el aglutinamiento de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, de la sociedad civil y el sector privado como elementos que interactúan conformando un sistema abierto, el Sistema Nacional de Juventud. En este Sistema, existe la presencia necesaria de cuerpos colegiados de representación de los jóvenes, llamados Consejos de Juventud, enclavados tanto en las territorialidades en que se divide el país, como en el nivel central de la Administración Pública Nacional.

Estos Consejos constituyen instancias sociales de la juventud, autónomos en el cumplimiento de sus funciones, que desarrollan nuestro principio constitucional de garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. Los conceptos de concertación y de solidaridad forman parte de la estrategia básica para la puesta en marcha y funcionamiento de este Sistema.

Los Consejos de Juventud son una expresión material de la idea de participación directa de los jóvenes colombianos en la definición de las políticas que van a protagonizar e instancia válida de interlocución y consulta ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a la juventud.

Estos consejos tienen competencias propositivas, estratégicas para el diseño de políticas juveniles, dinamizadoras para su propia formación integral y para la creación de espacios participativos, reguladoras al interno de los cuerpos colegiados que así se creen y cogestionadoras y de autogestión de planes, programas y recursos de jóvenes y para los jóvenes.

La creación de cuerpos participativos de jóvenes para jóvenes y su integración sistémica con otros cuerpos tradicionales de representación política, constituye entonces en el caso colombiano, un paso

trascendental en el reconocimiento de los jóvenes como fuerza para los cambios sociales y económicos requeridos para la historia de un nuevo país.

De esta manera, la participación juvenil en lo público no queda reducida únicamente a buscar como individuos el apoyo ciudadano para participar en los cuerpos colegiados constitucionales de carácter legislativo y en las corporaciones administrativas de elección directa y representación popular, a partir del ejercicio ciudadano fijado constitucionalmente en los dieciocho años, sino que, insertos en sus propios cuerpos participantes y reconocidos, la voz de los jóvenes adquiere mayor contundencia para trabajar no solo por ellos mismos, sino por la nación colombiana que todos queremos.

La acción participativa en lo privado surge del cambio dialéctico que vienen sufriendo las organizaciones juveniles tradicionales constituidas generalmente con propósitos adjetivos y circunstanciales, con mayor énfasis en lo recreativo y en el voluntariado, que si bien no puede desconocerse su importancia, soslayaban un verdadero compromiso con los mismos jóvenes y con los demás.

Ahora las organizaciones juveniles están repensando su mismo objeto tomando una nueva conciencia de si y de su papel que les permita compartir experiencias, apoyarse mutuamente, realizar programas conjuntos con el Estado, generar innovaciones empresariales, constituir alianzas y alcanzar en el ámbito privado de lo social y lo económico el reconocimiento de su ingenio, capacidad y saber, con una verdadera vocación emprendedora para entender y asumir el reto y enfrentarlo.

La dinámica de la organización juvenil trasciende hoy el simple localismo y la necesidad individual y coyuntural, para adentrarse en el nuevo mundo del poder joven que lleva a extender la unión hasta generar la constitución de redes juveniles para redimensionar la acción, hacerla unívoca en todo lugar, de frente a la juventud, y ejercerla con igual énfasis y reconocimiento en un contexto global.

Con esta reorientación las organizaciones juveniles asumen un nuevo modo de ejercer la participación en lo privado, entendido que el joven debe ser autor y actor de su propio proyecto de vida y del proyecto de progreso comunitario.

El Estado colombiano aceptó el reto de hacer de sus niños y jóvenes la fuerza social que impulse al país por la senda de la modernidad. Por ello desde la Presidencia de la República se orienta un conjunto de estrategias que constituyen ejes de la coordinación y concertación de acciones de organismos públicos y privados, de modo tal que en todos los sectores de la vida nacional se abran espacios efectivos de participación de la juventud.

El primero de estos ejes es el relativo al ***estímulo a la promoción juvenil y a los sistemas de prevención integral***, por cuanto se reconoce que el desarrollo y progreso de la juventud no está solamente en la apertura social hacia el uso de servicios o en el ofrecimiento de formas convencionales para mantener cautiva una participación coyuntural, sino en una formación que reconozca su identidad y todas sus potencialidades para un consciente ejercicio ciudadano. De ahí que esta estrategia incorpora una dinámica de prevención integral contra factores de riesgo juvenil que incide sobre todas las formas atentatorias del bienestar de los jóvenes y contribuye a crear condiciones de favorabilidad de un desarrollo personal y social íntegro, pleno y armónico.

La ***formación democrática y solidaria de la juventud***, como segundo eje, busca que los jóvenes además del pleno conocimiento y ejercicio del sistema democrático, contribuyan a promocionar y a cimentar una sociedad civil democrática, no solo en sus aspectos formales sino en la construcción de espacios de interés general y en compromisos para solidificar una gobernabilidad orientada a garantizar los derechos humanos y el bienestar de la colectividad.

El tercer eje de coordinación y concertación es la ***formación para el trabajo y el desarrollo productivo***, que busca potenciar el trabajo juvenil como fuente real y efectiva de crecimiento productivo sostenido, en el marco de una articulación entre políticas de corto y largo plazo y con una visión centrada más en el desarrollo de una cultura para el trabajo más que en una cultura para el empleo.

Las contribuciones a la ***construcción de una cultura para la paz y la interculturalidad, entre los jóvenes***, es un cuarto eje que reconoce la característica civil del cuerpo juvenil, como interlocutor de pleno derecho en el conjunto de los debates relativos al presente y futuro de la sociedad colombiana y como gestor y líder de una mejor convivencia y participación ciudadana. Esta estrategia se impulsa en el contexto de

sentar las bases de una estrategia integral de paz que permita generar condiciones para mejorar la convivencia y disminuir la violencia en el país. Pretende influir no sólo en los problemas de criminalidad juvenil, sino en el desarrollo de códigos de convivencia y de pedagogías alternativas para la resolución de conflictos.

El quinto eje estratégico es el ***establecimiento de sistemas de integración de servicios dirigidos a jóvenes***, que pretende ampliar su acceso a bienes y servicios que el Estado y la sociedad civil ofrecen, como también establecer una racionalidad en el uso de los mismos y crear una conciencia entre los jóvenes que ellos mismos pueden ser generadores de servicios. Esto implica diseñar precisos sistemas de integración en el ofrecimiento de programas dirigidos a los jóvenes, que permitan activar y trascender experiencias, crear mecanismos de unión de esfuerzos, de coparticipación y colaboración en acciones, fortalecer formas asociativas, racionalizar recursos y fortalecer capacidades institucionales.

Hay un sector joven, lleno de voz, saber e impulso para participar en la construcción día a día de los países, todos ellos engastados en un mundo cambiante y globalizado y es deber de toda la comunidad humana y específicamente de la comunidad nacional, hacer no sólo este reconocimiento, sino formar integralmente, desde la niñez para su pleno ejercicio.